

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000296

Callao, 06 JUL 2017

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1837 Fecha: 06 JUL 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 066-2017-GRC/GRTC de fecha 29 de mayo de 2017 y el Informe N° 038-2017-GRC-GRTC/YFD de fecha 29 de mayo de 2017, documentos emitidos por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Oficio N° 359-2017-MTC/03 de fecha 22 de mayo del 2017 emitido por el Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000289 de fecha 13 de mayo de 2016, se reconformó los representantes del Gobierno Regional del Callao ante la Comisión Intergubernamental del Sector de Transportes y Comunicaciones en materia de Telecomunicaciones, integrándola en aquella oportunidad, al Abog. Jorge Fernando Villarreal Ruiz, Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones en calidad de miembro titular, al Ing. Carlos Octavio Mendoza Mundaca, Coordinador General de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, en calidad de miembro alterno y al Ing. Narciso Ricardo Llanos Rondoy, especialista de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, en calidad de miembro alterno;

Que, en tal sentido, mediante los informes emitidos por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, se desprende que mediante Memorandum N° 319-2016-GRC-GRTC ha designado al Coordinador de Comunicaciones, recaída en la persona del CPC José Del Carmen Limay Celis, por lo que, requiere que se modifique la conformación de la citada comisión por corresponder;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR a los integrantes ante la Comisión Intergubernamental del Sector Transportes y Comunicaciones en Materia de Telecomunicaciones, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- Abog. Jorge Fernando Villarreal Ruiz, Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, como miembro titular.
- Lic. José Del Carmen Limay Celis, Coordinador de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, como miembro alterno.
- Ing. Narciso Ricardo Llanos Rondoy, especialista de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, como miembro alterno.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga al presente.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente resolución a los representantes designados, a las demás unidades orgánicas que correspondan y al despacho del Viceministerio de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

REGISTRE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CARDEVILLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WALTER MORI RAMIREZ
GOBERNADOR REGIONAL

